



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE  
IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEDICADAS A  
LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA EN EL  
DISTRITO DE TARAPOTO, AÑO 2016”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES : Bach. CRISTIAN ARNOLD DÁVILA CALMET**  
**Bach. RONY LÓPEZ TRIGOZO**  
**Bach. FÉLIX FERNANDO PIZANGO LUNA**

**ASESOR : Dra. ROSSANA HERMINIA HIDALGO POZZI**

**TARAPOTO - PERÚ**  
**DICIEMBRE - 2016**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
*ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD*



**TESIS**

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE  
IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEDICADAS A  
LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA EN EL  
DISTRITO DE TARAPOTO, AÑO 2016.”**

**PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES** : **Bach. Cristian Arnold Dávila Calmet.**  
**Bach. Rony López Trigozo**  
**Bach. Félix Fernando Pizango Luna**

**ASESOR** : **Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi**

**TARAPOTO –PERÚ**  
**Diciembre – 2016**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE  
IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEDICADAS A  
LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA EN EL  
DISTRITO DE TARAPOTO, AÑO 2016.”**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

Aprobado el 29 de Diciembre del 2016 por:

.....  
Econ. M. Sc. Réniger Sousa Fernández

**Presidente**

.....  
CPCQ. Ausver Saavedra Vela

**Secretario**

.....  
CPCC. Mg. Martha Liz Reátegui  
Reátegui

**Miembro**

.....  
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi

**Asesora**

## **DEDICATORIA**

Con todo nuestro cariño y amor para las personas que hicieron todo en la vida para que lográramos alcanzar nuestros sueños, por motivarnos y darnos la mano cuando sentíamos que el camino se terminaba, a ustedes por siempre nuestro agradecimiento.

Papá y mamá

Gracias a esas personas importantes en nuestras vidas, que siempre estuvieron listas para brindarnos toda su ayuda, ahora nos toca regresar un poquito de todo lo inmenso que nos han otorgado. Con todo nuestro cariño esta tesis se las dedicamos a ustedes.

A nuestros maestros que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarnos como personas de bien y preparadas para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ellos les dedicamos cada una de estas páginas de nuestra tesis.

**Los Autores**

## **AGRADECIMIENTO**

A **DIOS** por habernos guiado durante nuestra formación profesional y por darnos una vida llena de aprendizajes.

A nuestras familias, por el apoyo que siempre nos brindaron para llevar adelante el deseo de superación profesional, y sobre todo haber permitido la realización de nuestro trabajo de investigación.

## PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado Dictaminador:

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto; y con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público, nos es honroso presentar el Trabajo Final titulado: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEDICADAS A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, AÑO 2016”**.

El presente trabajo en referencia, tiene como finalidad evaluar la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

Aprovechamos la oportunidad para hacer extensivo nuestro reconocimiento a todos los Docentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, particularmente a los de la Facultad de Ciencias Económicas – Escuela Académico Profesional de Contabilidad por los conocimientos y consejos brindados, igualmente espero que Ustedes Señores Miembros del jurado sepan considerar las limitaciones que se encuentre en el presente trabajo.

Tarapoto, Diciembre del 2016.

## ÍNDICE

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Presentación	iii
Índice	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
CAPITULO I	
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Formulación del Problema	1
1.2. Justificación del estudio	3
1.3. Objetivos de la Investigación	4
1.4. Limitaciones de la Investigación	5
1.5. Hipótesis	5
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes del estudio del problema	6
2.2. Bases Teóricas	11
2.3. Definición de Términos	23
CAPITULO III	
METODOLOGÍA	24
3.1. Tipo de investigación	24
3.2. Nivel de investigación	24
3.3. Población, muestra y unidad de análisis	24
3.4. Diseño de investigación	25



3.5.	Métodos de investigación	25
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.7.	Técnicas de procedimientos y análisis de datos	26
CAPITULO IV		
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		27
4.1.	Resultados descriptivos	27
4.1.	Resultados explicativos	29
4.2.	Discusión de Resultados	36
CAPITULO V		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		40
5.1.	Conclusiones	40
5.2.	Recomendaciones	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		42
ANEXOS		45
Anexo N° 01: Matriz de consistencia		46
Anexo N° 02: Cuestionario de cultura tributaria y evasión de impuestos		48
Anexo N° 03: Base de datos		51

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Dimensión de valores de contribución	29
Tabla N° 2: Dimensión de normas y sanciones	30
Tabla N° 3: Dimensión de estrategias de desarrollo de la educación tributaria	31
Tabla N° 4: Dimensión de emisión del comprobante de pago	32
Tabla N° 5: Dimensión de aplicación de plan evasión cero	33
Tabla N° 6: Dimensión de infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago	34
Tabla N° 7: Correlaciones	35

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Dimensión de valores de contribución	29
Gráfico N° 2: Dimensión de normas y sanciones	30
Gráfico N° 3: Dimensión de estrategias de desarrollo de la educación tributaria	31
Gráfico N° 4: Dimensión de emisión del comprobante de pago	32
Gráfico N° 5: Dimensión de aplicación de plan evasión cero	33
Gráfico N° 6: Dimensión de infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago	34

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivos de evaluar la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016, a través de la utilización de técnica de fichaje, encuesta y levantamiento de información a través de un cuestionario de preguntas, y teniendo como muestra un total de 36 empresas que se dedican a la elaboración de productos de panadería.

Fue de diseño **no Experimental** ya que ninguna de las variables objetivo en estudio fue manipulada; se describieron tal cual sucedió el fenómeno y no se alteró su realidad. La investigación por su finalidad fue de tipo aplicada y por su constratación fue de tipo **descriptivo correlacional**, porque buscó la relación entre la variable independiente y la variable dependiente, donde el procesamiento de los datos se realizó mediante la utilización de encuestas a la muestra obtenida a fin de que estos guarden una relación con las dimensiones e indicadores de las variables, para posteriormente ser analizadas y tabuladas, de esa manera se dio solución a la problemática planteada, así mismo, para el análisis e interpretación de los datos se utilizó los programas de Excel, Spss 21 y Microsoft Word, presentados a través de tablas y gráficos.

Luego de obtener los resultados se concluyó que la cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos, demostrando estadísticamente por la correlación de Pearson, el cual nos muestra que el nivel de significancia es de 0.000. Así mismo la prueba de correlación mostró que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , lo cual proporcionó la conclusión que al realizar mayor la cultura tributaria, menor será la evasión de impuestos de las empresas dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

### **Palabras Clave:**

Cultura tributaria.

Evasión de los impuestos.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to evaluate the relationship between the tax culture and tax evasion of industrial companies engaged in the manufacture of bakery products in the district of Tarapoto in 2016 through the use of transfer technique, Survey and information gathering through a questionnaire of questions, and having as a sample a total of 36 companies that are dedicated to the elaboration of bakery products.

It was of non-experimental design since none of the objective variables under study was manipulated; Were described as they happened the phenomenon and did not alter their reality. The research for its purpose was of an applied type and because of its correlation was descriptive correlational, because it sought the relationship between the independent variable and the dependent variable, where the data processing was performed using surveys to the sample obtained at In order to have a relationship with the dimensions and indicators of the variables, to be analyzed and tabulated later, in this way the problem was solved, likewise, for the analysis and interpretation of the data was used the programs of Excel, Spss 21 and Microsoft Word, presented through tables and graphs.

After obtaining the results it was concluded that the tax culture is directly related to tax evasion, showing statistically by the Pearson correlation, which shows that the level of significance is 0.000. Likewise, the correlation test showed that the null hypothesis H0 was rejected, which provided the conclusion that the higher the tax culture, the less tax evasion of the companies dedicated to the production of bakery products in the district of Tarapoto, Year 2016.

### **Keywords:**

Tax culture.

Avoidance of taxes.

## **CAPITULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1.1. Formulación del Problema**

A lo largo de la historia el tributo ha existido desde tiempos remotos de la humanidad, esto en distintas culturas alrededor del mundo, y bajo diferentes modalidades, entre las principales modalidades de tributos se encontraban, la entrega de una parte de las cosechas realizadas por el agricultor, o de una parte del ganado con el que contaba, los mismos que eran destinados para cultos o sacrificios a los dioses, para los señores feudales, o bien para los reyes si el caso. Por tal razón muchas culturas antiguas alrededor del mundo consideraban de mucha importancia los tributos, ya que les permitía gestionar diferentes actividades para realizar diferentes funciones ya sea en temas políticos, económicos, militares, entre otros.

En la actualidad, los tributos constituyen una de las principales fuentes de ingreso para los diferentes niveles de gobierno de cada país, los mismos que son destinados a la generación de proyectos sociales u obras en beneficio de la sociedad, por lo que, el no pagar, constituye un problema social. Es así, que las empresas, tienden a incumplir con las obligaciones de los impuestos y tributos establecidos por el estado, representando una enorme pérdida para la economía de una sociedad.

En lo que respecta al Perú, en el 2013, la ex jefa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria la señora Tania Quispe Mansilla, manifestó su preocupación esto por los altos índices de evasión tributaria que hay en el país, señalando y sugiriendo que el estado peruano pongan mayor atención en la orientación al contribuyente sobre los tributos que deben pagar, esto con la realización de diferentes campañas de formalización y además de aplicar sanciones de forma más drásticas a quienes incumplan con lo estipulado en las normas tributarias respecto al pago de impuestos.

En cuanto a la informalidad que hay en el Perú por parte de las empresas, se estima que es casi común que estas empresas evadan impuestos; es así, que según los datos estadísticos de la SUNAT, para el año 2015 (entre enero y marzo) se recaudaron alrededor de 90.000 millones de soles, 8.7% menos con respecto al año 2014 (en los mismos meses), generando de esta manera, una gran pérdida para la economía peruana, lo cual refleja la falta de compromiso con el pago de los tributos. Entre las principales actividades con mayor evasión, se encuentran el sector minero y construcción informal, los mismos que de forma anual, alcanzan una cifra aproximada de 25,000 millones de soles.

En cuanto al ámbito local, específicamente en el departamento de San Martín con sus principales ciudades como es el distrito de Tarapoto, donde existen muchas empresas que se dedican a la elaboración de productos de panadería, se observa que una cantidad considerable de estas empresas no cumplen con la tributación de sus impuestos debidamente como lo estipulas

las leyes y normas vigentes dadas por el estado peruano, esto debido por diferentes razones y causas como son, de no contar con una instrucción adecuada sobre los procedimientos y reglas tributarias que se deben realizar al momento de pagar sus contribuciones, otro es en cuanto a las emisiones de documentos que sustenten o que avalen sus operaciones tal como lo presentan en la SUNAT, ya que muchos de estos documentos no registran los montos reales esto por falta la aplicación de valores éticos de los contribuyentes, generando que se incremente más la evasión de impuesto, cuantiosas pérdidas económicas al estado peruano y lógicamente a la población que depende muchos de estos ingresos del estado.

Por lo tanto razón nace la necesidad de desarrollar esta investigación con el propósito de determinar cómo estos factores que determinan la cultura tributaria se relacionan con la evasión tributaria presente en las empresas de elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto en el año del 2016.

***¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016?***

## **1.2. Justificación del estudio**

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. El pago de los impuestos puede llevarse a



cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas.

No puede obviarse que un estímulo (o desestímulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchas empresas, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos.

Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

### **1.3. Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Evaluar la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Evaluar el nivel de cultura tributaria de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.
- Evaluar la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

- Determinar el grado de relación existente entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

#### **1.4. Limitaciones de la Investigación**

- **Limitaciones de Tiempo**

La investigación desarrollada, comprendió el periodo 2016.

- **Limitaciones de Espacio**

El trabajo de investigación se limitó en las empresas de las empresas de elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

- **Limitaciones de Acceso a la Información**

La investigación se limitó a la información brindada por los responsables de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

#### **1.5. Hipótesis**

**H<sub>1</sub>**: La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de las empresas dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

**H<sub>0</sub>**: La cultura tributaria no se relaciona directamente con la evasión de impuesto de las empresas dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

## CAPITULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes del estudio del problema

#### Antecedentes Internacionales

**Chicas (2011)** en su tesis *“Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Concluye que a consecuencia de la falta de conocimiento y una equivocada idea de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, hay un desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos por la dispersión geográfica y diversidad de públicos objetivos. Además, menciona que la cultura tributaria por parte de los contribuyentes del país de Guatemala no tiene una relación directa con la recaudación tributaria, entonces la finalidad de implementar la unidad móvil es de divulgar la cultura tributaria para contribuir a incrementar la recaudación y de esta manera proveer al Estado de los ingresos requeridos para financiar los diferentes programas, proyectos e inversiones que requiera la población, colaborando así con el desarrollo sostenible del país. Según es de vital importancia continuar con estrategias de capacitación e información para incidir de manera positiva en la conformación de una cultura tributaria que señale la evasión como práctica nociva y que valore positivamente el cumplimiento tributario.

**Paredes (2015)**, en su tesis *“La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del*

*guayas, periodo 2009-2012*". Universidad de Guayaquil. Ecuador. Concluyo que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación tributaria que se da a los contribuyentes, pero también habrá evasión de tributos por parte de la población mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria, lo cual disminuye el ingreso fiscal del estado donde se necesita para asistir a las diferentes necesidades sociales mediante la asignación de servicios básicos, proyectos de inversión y productivos, infraestructuras, entre otros, puesto que la evasión tributaria deteriora la estructura social y económica del país, provoca una ineficiente asignación de los recursos donde la evasión tributaria atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad en la sociedad.

Un alto porcentaje desconoce los beneficios e incentivos tributarios, sin embargo consideran que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo y que usan artificios para pagar menos impuestos al Estado.

**Godoy (2015)**, en su tesis "*Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria. Periodo: 2011-2014*", realizada en la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Tuvo como principal objetivo de demostrar como la cultura tributaria existente en la sociedad permitió en el crecimiento en la recaudación tributaria que permitió el incremento en las recaudaciones fiscales durante el periodo: 2011- 2014. Donde utilizo la técnica de recolección de datos las cuales llego a la conclusión que el incremento de

la participación de los impuestos directos en la recaudación total, obedece al desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad que permitió que los contribuyentes realicen sus pagos en los tiempos correspondientes, esto al saber que sus aportaciones tributarias serán redistribuidas en beneficio del crecimiento económico del país y sobre todo en el desarrollo del buen vivir con las clases sociales menos favorecidas.

**Barrientos. (2010)**, en su trabajo de investigación: "*Fiscalización Tributaria*", hace referencia a la situación actual en el proceso de fiscalización de la contribución tributaria en el país boliviano, donde concluye que la evasión de impuestos es un delito que puede perseguirse mediante una adecuada fiscalización con la finalidad de lograr eficacia y firmeza en la fiscalización. Durante la realización del trabajo de investigación se encontró una la alta tasa de evasión tributaria. Así mismo el procedimiento de fiscalización que aplica la administración tributaria, comprende de un conjunto de tareas que tienen por finalidad dar a entender a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones tributarias.

### **Antecedentes Nacionales**

**Mogollón (2014)**, en su tesis "*Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú.*". Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Concluyo de la evidencia de la cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo, las cuales lo consideran como algo poco insustentable en los ciudadanos, esto por la razón que la gran parte de los entrevistados tiene

una concepción negativa y errónea con respecto a la administración tributaria, esto en cuanto afirma que hay una ineficiencia gestión por parte de los administrativos de la entidad tributaria, al considerarlos que no tiene los criterios necesarios para administrar y aplicar los tributos a la sociedad, refiriéndose que para las grandes empresas se tiene una consideración más flexible en cuanto a sus pagos, mientras para las pequeñas y medianas empresa son drásticos en su aplicación, además que no sienten que sus tributo son retribuidos por el estado mediante obras, proyectos, programas a favor de la población.

**Castro & Quiroz (2013)**, en su tesis *“Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012”*. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú. Concluye que en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C en el periodo 2012, según las normas y leyes establecidos por el estado peruano los principales impuestos que debe pagar la empresa son: Impuesto General a las Venta, Impuesto a la Renta, Sencico, AFP y Conafovicer, las cuales que después que hicieron un análisis documental sobre los impuestos que deberían pagar la empresa, se llegó a la conclusión que hay una deficiencia en cuando a la obligación tributaria por parte de la empresa, generando que haya una evasión de los impuestos, como lo demuestra el resultado de algunas interrogantes que se formuló en el cuestionario con cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, responden que el pago de las obligaciones tributarias es atentar contra su liquidez de la empresa, en el

sentido que hay competencia desleal, considerando que el cumplimiento de las obligaciones tributaria es como un costo del producto, lo cual conlleva a evadir impuesto para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio. Asimismo las dimensiones que pueden explicar el efecto de la cultura tributaria en las empresas son la aplicación del cuestionario que es referentes a los valores, creencias y actitudes son las causas que motiva la evasión tributaria en cada empresa en su económicas, culturales y elevada imposición tributaria.

**Romero, (2015)**, en su tesis *“La influencia del rol del contador en la disminución de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de la Esperanza”*. Universidad Cesar Vallejos de Trujillo. Donde tuvo el objetivo de determinar la influencia del rol del contador en la disminución de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de la Esperanza. Donde llego a una conclusión que el rol que cumple el contador en la sociedad especialmente en las empresas es de ayudar a cumplir con sus obligaciones tributarias en las respectivas instituciones de administración tributarias, donde su principal función dentro de estas empresas es de brindar asesoría en el cumplimiento con las declaraciones de los documentos contables de forma correcta y fidedigna. La evasión tributaria se genera a través de los contribuyentes al emitir comprobantes por cantidades mínimas, lo cual influye en la declaración de ventas verdaderas.

## 2.2. Bases Teóricas

**Camarero (2015)** la cultura tributaria es la acción que toman las personas al momento de pagar sus tributos, teniendo en cuenta ciertos aspectos éticos conjuntamente con los comportamiento, creencias, sentimientos, percepciones que forman parte esencial en la sociedad para la recaudación de los tributos. En una sociedad se tendrá un alto nivel de cultura tributaria siempre y cuando exista una interiorización de los valores tributarios que deben tener las personas, es así que en una sociedad se tiene problemas de cultura tributaria, causados principalmente porque los ciudadanos creen no tener deberes para el pago de los tributos.

La cultura tributaria es el cumplimiento voluntariamente de las obligaciones y deberes que se tiene como contribuyentes, una sociedad tiene una adecuada cultura tributaria cuando el contribuyente paga sus impuestos sin que esté sometido bajo presión o tenga miedo a las sanciones por su incumplimiento.

Según **Armas y Colmenares (2009)**, conceptualizan a la cultura tributaria como un conjunto de valores, conocimientos y acciones que son compartidos por un conjunto de personas que conforman una sociedad sobre la tributación y al cumplimiento de las leyes y normas que la rigen, estas son conductas manifestadas por las personas de una sociedad sobre los deberes que deben cumplir con tributos, esto basándose principalmente en la razón, la confianza existente y la confirmación de la práctica de los valores éticos de una persona, respetando las leyes que las rigen actualmente.



La agencia platense de **Recaudación (2013)**, indica que la cultura tributaria que hay en una sociedad es gracias a la acumulación de ciertas características específicas, como son los valores, las conductas, las actividades. Tanto que las personas y las empresas realizan sus obligaciones tributarias de acuerdo a los componentes tributarios que rigen en una norma o ley establecida por el estado.

La agencia para el **Desarrollo de la sociedad de información en Bolivia (2014)**, indica que la conducta de las sociedad hacia la cultura tributaria se relaciona principalmente a la promoción de un origen responsable y ético que practique sus derechos y los cumpla con sus deberes tributarios, dicho ámbito va más allá del monto que aporte cada uno de ellos, sino que vincula a toda la población, país o sociedad. Asimismo se compone en un conjunto de valores, creencias y actitudes acompañadas por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la manden; en el marco de la declaración de los beneficios que lo recaudado concede.

### **Características de la cultura tributaria**

**Armas y Colmenares (2009)**, se puede decir que las características o rasgos particulares que tiene la cultura tributaria son las referidas a los conceptos de valores, conocimiento y acciones hacia un específico hecho realizado, lo cual, el tributo que va relacionado muy directamente con las leyes y normas legales que generalmente involucran deberes y derechos de todos los ciudadanos de

una sociedad donde interviene en la relación existente entre lo jurídico – tributario.

### **Objetivos de la cultura tributaria**

Según, **Arias (2011)**, menciona cómo percibe la sociedad sobre la cultura tributaria, que tengan la información y referencia necesaria de la importancia que tiene el cumplimiento y compromiso tributario y de los beneficios que se podrían obtener, asimismo se pretende que los individuos de la sociedad tomen mayor iniciativa sobre en cuanto a la necesidad constitucional de aportar al estado para comunicar a la colectividad que las razones fundamentales del tributo es suministrar al estado de los recursos necesarios para el logro de sus funciones gubernamentales sobre la sociedad, y además sean conscientes de sus derechos y que practiquen cada día principios, valores, que la niñez va creciendo con armonía y la promesa de ser responsables en el cumplimiento de sus necesidades para que puedan ser ciudadanos con eficacia.

### **Elementos de la cultura tributaria**

**Armas y Colmenares (2009)**, considera que los elementos que conforman de la cultura tributaria están constituido principalmente por lo siguiente:

#### **Valores de contribución**

**Armas y Colmenares (2009)**, es una actitud que tiene la sociedad para afrontar los tributos correspondientes, teniendo ciertas cualidades que se imponen como mecanismo de valores de contribución que son:

- **Honestidad:** esto va en referencia a las responsabilidades que tiene una persona o las empresas en cuanto al cumplimiento y respeto a los deberes que tienen ante la sociedad o la nación, siempre a lo establecido por las normas legales, al respeto de los valores que posee una persona y al fortalecimiento de sus conductas morales y sociales ante la sociedad.
- **Integridad:** va referido a obrar acciones con la debida estima y respeto hacia la misma persona y hacia los demás, siempre respetando las normas sociales y morales.
- **Solidaridad:** esta referenciado a los sentimientos que tienen las personas basados en la unión y búsqueda de metas e intereses comunes para el beneficio de la sociedad. Además menciona que la solidaridad esta referenciado a los lazos existentes en la sociedad que confraterniza a todos los miembros en todo momento.

### **Normas Legales y Sanciones**

**Armas y Colmenares (2009)**, son reglas o imposiciones que fueron dados por el estado y que debe ser cumplido por los integrantes de una sociedad, por lo cual se debe considerar lo siguiente:

- **Normas Legales:** son disposiciones que están establecidas en algún texto de contexto legal y que es de obligación cumplimiento de los miembros de la sociedad, cuyo incumplimiento de las normas ocasionaría una sanción.

- **Sanción:** son penas y multas que son impuestas a una persona por el incumplimiento de una ley o norma establecida por el estado.

### **El Estado en cuanto al desarrollo de una cultura tributaria**

**Armas y Colmenares (2009)**, es el conjunto de principios y políticas que son realizadas por el gobierno con el propósito de afianzar que la sociedad vaya en el camino de la democracia, y a la vez sea participe y protagonista. La cual debe promover con la existencia de la justicia y la descentralización, y también asegurando los derechos de la cultura y la educación. Entonces el estado cumple con ciertos elementos para mantener la cultura tributaria en una sociedad, las cuales son:

- El estado debe garantizar a la sociedad toda la emisión, recepción y la circulación de la información cultural.
- El estado conjuntamente con la participación de todas las familias de una sociedad, deben promover el proceso de la educación ciudadana, esto de acuerdo a los principios que están contemplados en el marco de la ley y la constitución.
- Explicar a los contribuyentes las normas tributarias que aún rigen, y esto se debe dar a conocer en una forma simple y entendible para el contribuyente.
- El estado debe asegurar que debe tener en mayor parte del territorio nacional agencias de contribución tributaria.

- Difundir cuales son los medios y los recursos que podrían tomar los contribuyentes ante los actos que son dictados por la administración tributaria.
- Tener en diferentes partes del territorio nacional, charlas, conferencias, reuniones informativas, sobre las normas tributarias cuando estas son modificadas, y así no tener inconvenientes por parte del contribuyente al pagar sus tributos.

### **Estrategias orientadas al desarrollo de la educación tributaria.**

**Armas y Colmenares (2009)**, en cuanto a los conocimientos tributarios por parte de la sociedad, el estado debe diseñar planes y los medios necesarios para difundir toda la información necesaria respecto a los tributos. Entre las principales estrategias que debería tomar el gobierno concerniente a información tributaria debe ser lo siguiente:

- Hacer trípticos informativos relacionados con las obligaciones tributarias.
- Por medio de la institución administradora de tributos (caso peruano: SUNAT) se debe divulgar por medios de programas televisivos y/o radiales, los temas relacionados con la cultura tributaria.
- Desarrollar charlas, reuniones, foros especialmente dirigidos a los estudiantes de los niveles primarios, secundarios y a los universitarios con temas respecto al cumplimiento tributario.
- Realizar una inspección a todos los negocios posibles si están cumpliendo acorde con las obligaciones tributarias.

## **Evasión de impuestos**

**Saieh (2011)**, hace alusión que la evasión de impuestos es un acto ilegal por parte de algunos miembros de una sociedad, donde no cumplen con el pago correspondiente de sus tributos u obligaciones según como lo disponga la ley y las normas establecidas, de las ganancias que se han generado por la realización de una actividad económica dentro de un periodo establecido (p. 129).

**Yacolca (2011)** hace mención que es una acción de omisión por parte de una persona o empresa en cumplir con las obligaciones que fueron establecidas por ley, por lo cual, las personas o empresas no pagan sus impuestos o solo pagan parte de ella, además de ser considerada como la reducción de impuestos ya sea por la inexperiencia o culpa del contribuyente vulnerando los estatutos. (p. 13).

**Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT (2012)**, la evasión tributaria es considerada como el hecho que lleva a reservar la obligación de declarar total o parcialmente el ingreso por las diferentes actividades comerciales realizadas. La evasión es considerada como parcial cuando el contribuyente declara y paga puntualmente, pero solo una parte de los tributos a los que está obligado y total, cuando evita todo el pago de dichos tributos.

**Andino (2012)**, indica que la evasión de impuesto es una afectación directa a los ingresos percibidos por el estado y al sistema administrativo de tributos, esto

debido a la falta de pagos de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. (p.5).

### **Clasificación de las causas de la evasión de impuestos**

**Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT (2012)**, hace referencia que las causas que originan la evasión de impuestos es la intención de obtener mayores beneficios de las actividades económicas que realizan dentro de la sociedad, esto por parte de las empresas, al considerar que los tributos son gastos innecesarios donde según su percepción no genera ningún beneficio. Además la falta de conocimiento de las normas tributarias, la falta de valores y la negación de la formalización y legalización de una empresa hace que se realice más la evasión tributaria en una sociedad.

### **Consecuencia de la evasión de impuestos.**

**Pazo (2014)**, indica que la consecuencia adquirida por la falta de tributación es el poco desarrollo de una sociedad, esto por la relación que tiene con la obtención de proyectos, inversión, infraestructuras por parte del estado, que no tiene los recursos necesarios para realizarlos.

**Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT (2012)**, menciona que entre las consecuencias que ocasiona la evasión tributaria se encuentra en la inexactitud de saber cuánto se está pagando por cada ciudadano y no realizar una proyección sobre los programas de servicios

públicos que se deben prestar a la sociedad, en cuanto a servicios públicos asistenciales y económicos de calidad, falta de desarrollo, aumento de la tasa de desempleo, etc.

### **Importancia de evaluar la Evasión de impuestos.**

**Andino (2012)**, menciona que medir la evasión de impuestos es muy importante para la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la cual le permite: Situar los procedimientos de control, viabiliza y monitorea los resultados, es un indicador de vigencia de la administración, es un insumo para definir metas y posibles reformas.

### **Evaluación de la evasión de impuestos**

**Andino (2012)**, menciona que la evasión de tributos por parte de las personas y empresas transgrede con los principios establecidos en materia de justicia y reivindicación social, las cuales son medidas de la siguiente manera:

#### **- Emisión de comprobantes de pago.**

**Andino (2012)**, la emisión de comprobantes de pago son acciones que se realizan para sustentar y avalar el hecho de la realización comercial. Caso contrario, una empresa al no emitir un comprobante de pago, está ocultando sobre la realización de una actividad económica donde genera beneficios económicos, la cual no podrá ser sustentada y registrada en los libros contables correspondientes, y así no pagar sus obligaciones tributarias según el régimen al cual se encuentren acogidos los negocios, ni realizar el pago de los tributos.



## **- Infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago.**

**Andino (2012)**, el artículo 164° define a la infracción tributaria como “toda ejercicio u omisión que incluya la infracción de normas tributarias”

### **Determinación de la infracción:**

**Andino (2012)**, el artículo 165 del mencionado código tributario menciona, después de determinar la infracción que cometió el contribuyente se procederá a delimitar cuáles son las sanciones correspondiente, de igual manera en el mencionado artículo se determina que la infracción será determinada de una manera objetiva, dando una sanción ejemplar administrativa con la aplicación de una multa, realizando las confiscaciones correspondientes de los bienes de los infractores como una medida de sanción, además de la reclusión temporal de vehículos, clausura estacional, interrupción de licencias, autorizaciones, permisos o credenciales vigentes concedidas por entidades del Estado para el cometido de actividades o servicios públicos.

### **Infracciones relacionadas a comprobantes de pago:**

**Andino (2012)**, el artículo 174° del código tributario se refiere a las infracciones que son relacionadas con la obligación de presentar, conceder y requerir comprobantes de pago o de otro documento que sustente la transacción realizada como documentos suplementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.

## **- Sanciones tributarias sobre comprobantes de pago**

**Andino (2012)**, menciona que con respecto a las sanciones tributarias, el artículo 166° del código tributario declara que le incumbe a la administración tributaria establecer y condenar con una medida administrativa a los hechos dados por infracción tributaria.

**Andino (2012)**, en cuanto a la estimación de la sanción establecida al infractor, solo procederá hasta antes que se intervenga con una apelación presentada ante el tribunal fiscal en contra de la resolución que se impuso. Si se da el caso, el tribunal fiscal solucionara la sanción establecida y determinara cuales deben ser las sanciones correspondientes al infractor, o la anulación de este por la reglamentación dentro de las normas.

**- Declaración pago de los ingresos mensuales.**

**Andino (2012)**, una vez que el contribuyente establece el monto del tributo, perpetrará el pago leal en una dependencia dada por el ente regulador (SUNAT), la misma que se encuentra obligada a aceptar una parte de la contribución, si este incumpliera de manera total con este pago ya sea temporal o permanente se le sumaran los intereses generados por los montos dejados de tributar y la multa asignada por la misma.

**Andino (2012)**, indica que el 22 de diciembre de 2011 se promulgo la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N° 29816 que tiene por fin el penetrar la guerra contra la escapatoria. Los tributos son el compromiso tributario establecido por la ley, cuyo valor se consigna al mantenimiento de los impuestos públicos, es decir, los arbitrios que amortizan los contribuyentes regresan a la población en obras públicas, servicios públicos y programas

sociales, por ejemplo el número de obras públicas se ejecutaran de acuerdo al monto recaudado por las contribuciones de la población acogida a hacerlo. Cabe recalcar que a mínima evasión tributaria mayor recaudación tendrá el país para generar mayores beneficios sociales.

### **Aplicación de plan de evasión cero como medio para desarrollar la cultura tributaria**

**Armas y Colmenares (2009)**, menciona que es un plan de filosofía de trabajo hecha por parte del estado que tiene un alcance a todo el territorio de la nación, con la finalidad de eliminar la evasión fiscal y el incumplimiento de las obligaciones de tributarias, esto mediante la consolidación de la cultura tributaria en todos los miembros de la sociedad.

Donde una verdadera constitución de la cultura tributaria en una sociedad se genera a través de concientización por parte de las empresas, transparencia en los documentos emitidos, responsabilidad con los deberes ciudadanos, una visión social sobre el progreso conjunto de toda una sociedad.

**Armas y Colmenares (2009)**, se insiste que una cultura tributaria va referida al cumplimiento voluntarios de sus obligaciones tributarias por parte de las personas y empresas, que el plan vaya orientado a la confianza de las personas y empresas con la entidad administradora de tributos, y que se sancione ejemplarmente a los reincidentes que omiten los tributos, y someterles a constantes revisiones para educarlos en tema de contribución tributaria.

### 2.3. Definición de Términos

#### - **Tributo**

Constituye el pago que solicita el estado a las personas por los ingresos que estos perciben, con el único fin de satisfacer las necesidades de carácter público. **Medrano (2011)**.

#### - **Cultura tributaria**

Nivel de comprensión que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. **Arias (2011)**.

#### - **Impuesto**

Es la recaudación que realiza el estado, donde los contribuyentes están en la obligación de pagar sus impuestos aun no estando de acuerdo por lo dispuesto, menos esperar recibir algo a cambio. **Ramos (2012)**.

#### - **Comprobante de Pago**

Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. **Sunat (2016)**.

#### - **Cumplimiento**

Hace referencia a la finalización de un plazo o de un período de tiempo para que se cumpliera un pago, en una institución pública o privada. **Molina (2012)**.

#### - **Emisión**

El término emisión se encuentra íntimamente relacionado a la acción y efecto de emitir, es decir, puede ser la exhalación o expulsión de una cosa hacia afuera, un conjunto de valores, efectos públicos, bancarios o comerciales que

son creados de una sola vez para luego ponerlos en circulación, expresar una opinión o un juicio y el lanzamiento de ondas hercianas con el objetivo de difundir informaciones. **Definición ABC (2016).**

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo de investigación**

El trabajo de investigación es de tipo no experimental con carácter cualitativo y nivel explicativo en donde en primer lugar se han identificado los problemas, en base a los que se propondrán las soluciones correspondientes a través de las hipótesis, asimismo se han propuesto los objetivos de la investigación; estableciendo una relación directa entre estos tres elementos metodológicos.

### **3.2. Nivel de investigación**

Descriptiva, debido a que se enfocara a conocer las variables según el comportamiento que las mismas presenten en el transcurso de la presente investigación.

### **3.3. Población, muestra y unidad de análisis**

- **Población**

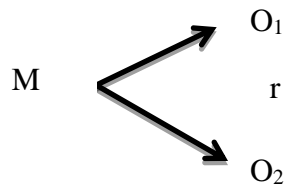
La población está compuesta por las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, de acuerdo a la información que fue proporcionada por el Ministerio de Trabajo tenemos registrados 36 empresas que se dedican a la elaboración de productos de panadería. **Ver anexo N° 03.**

- **Muestra**

La muestra por tratarse de una cantidad que se puede manejar se tomará en cuenta la totalidad considerada en la población.

### 3.4. Diseño de investigación

La investigación obedece a un diseño **Descriptivo – Correlacional**, ya que tras describir cada una de las variables, se procederá a identificar la relación que genera la variable cultura tributaria y evasión impuestos.



**M** : Sector industrial de elaboración de productos de panadería.

**O<sub>1</sub>** : Cultura Tributaria

**O<sub>2</sub>** : Evasión Impuestos

**r** : Relación

### 3.5. Métodos de investigación

El método de investigación perseguido es el deductivo, cuando se habla del método deductivo se refiere a aquel método donde se va de lo general a lo específico. Este comienza dando paso a los datos en cierta forma válidos, para llegar a una deducción a partir de un razonamiento de forma lógica o suposiciones; o sea se refiere a un proceso donde existen determinadas

reglas y procesos donde gracias a su asistencia, se llegan a conclusiones finales partiendo de ciertos enunciados o premisas.

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Alcance	Fuentes o Informantes
Encuesta	Cuestionario	Para recopilar información de la cultura tributaria.	Empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería.
Encuesta	Cuestionario	Para obtener información de la evasión impuestos.	Empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería.

**Fuente: Elaboración Propia**

### 3.7. Técnicas de procedimientos y análisis de datos

**Tabulación:** Se detalló las respuestas del cuestionario, resumiendo los datos en tablas estadísticas en forma computarizada, utilizando SPSS.

**Representación gráfica:** Los datos obtenidos son expresados mediante gráficos y tablas que facilitarán su lectura, interpretación y análisis, dado que la muestra es al mismo tiempo la población por lo tanto se convierte automáticamente en la generalización del tema en investigación.

En cuanto al análisis de datos estos son comparados con investigaciones parecidas a la presente investigación, así mismo se constató su congruencia con el marco teórico referencial para sacar conclusiones valederas sobre la hipótesis planteada y los objetivos de la investigación.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Resultados descriptivos**

Para el procesamiento de los datos de cada una de las respuestas, formuladas en el cuestionario, como se puede observar se midió con una escala Likert, al mismo tiempo se procedió a realizar un análisis estadístico donde encontramos el rango, el promedio, el máximo y mínimo para poder obtener una escala de tres dimensiones que son bueno, regular y malo para ambas variables.

En la tabla y gráfico N° 01, vemos que en cuanto a la dimensión de valores de contribución, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 51%, en un nivel bueno 20% y un 31% en un nivel malo.

En la tabla y gráfico N° 02, vemos que en cuanto a la dimensión de normas y sanciones, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 67%, en un nivel bueno 6% y un 28% en un nivel malo.

En la tabla y gráfico N° 03, vemos que en cuanto a la dimensión de estrategias de desarrollo de la educación tributaria, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 53%, en un nivel bueno 11% y un 36% en un nivel malo.

En la tabla y gráfico N° 04, vemos que en cuanto a la dimensión de emisión del comprobante de pago, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 44%, en un nivel bueno 8% y un 47% en un nivel malo.



En la tabla y gráfico N° 05, vemos que en cuanto a la dimensión de aplicación de plan evasión cero, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 64%, en un nivel bueno 22% y un 14% en un nivel malo.

En la tabla y gráfico N° 06, vemos que en cuanto a la dimensión de infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 86%, en un nivel bueno 0% y un 14% en un nivel malo, ante ello se acepta la hipótesis alterna.

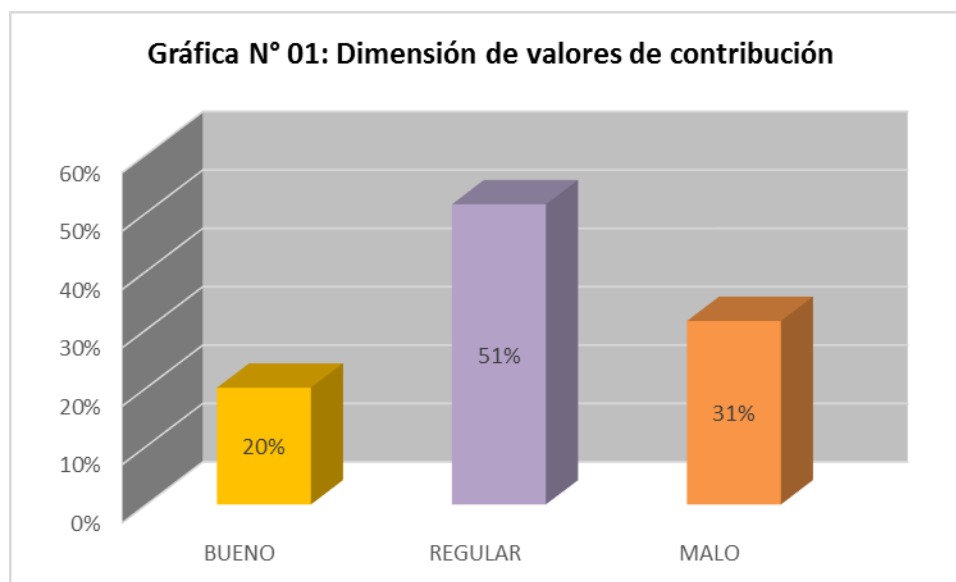
En la tabla N° 07, Cómo se puede observar en el análisis de correlación de Pearson es de 0.834, este es mayor que 0.05, se concluye que existe una correlación directa y significativa entre la benchmarking y la ventaja competitiva, esto nos dice que mientras mayor sea el benchmarking mejores serán las ventajas competitivas.

## 4.2. Resultados explicativos

### 4.2.1. Evaluar el nivel de cultura tributaria de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

Tabla N° 01: Dimensión de valores de contribución		
NIVELES	Frecuencia	Porcentaje
BUENO	7	20%
REGULAR	18	51%
MALO	11	31%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



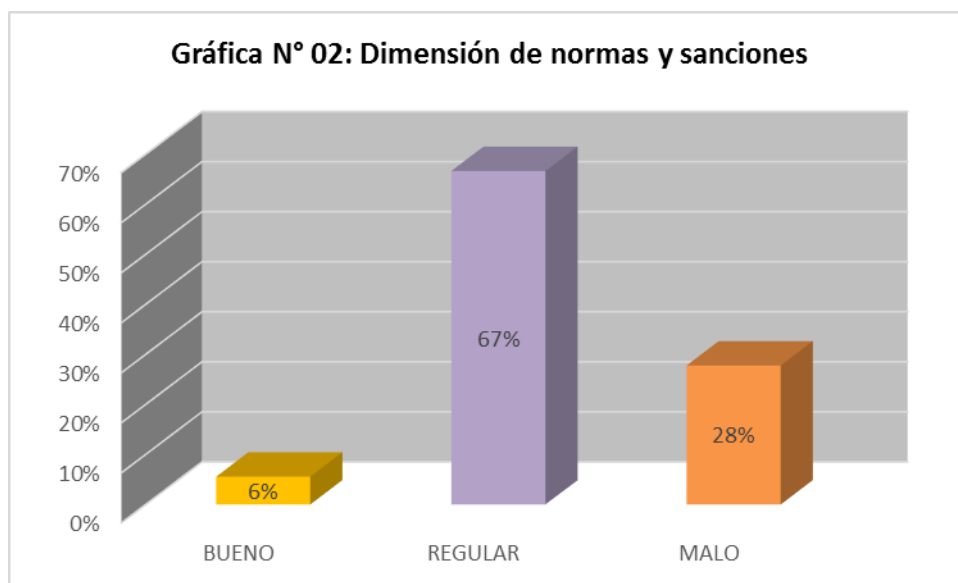
Fuente: Elaboración Propia

#### **Interpretación:**

Cómo se puede observar en el gráfico N° 01, vemos que en cuanto a la dimensión de valores de contribución, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 51%, en un nivel bueno 20%, y un 31% en un nivel malo.

<b>Tabla N° 02: Dimensión de normas y sanciones</b>		
<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
BUENO	2	6%
REGULAR	24	67%
MALO	10	28%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



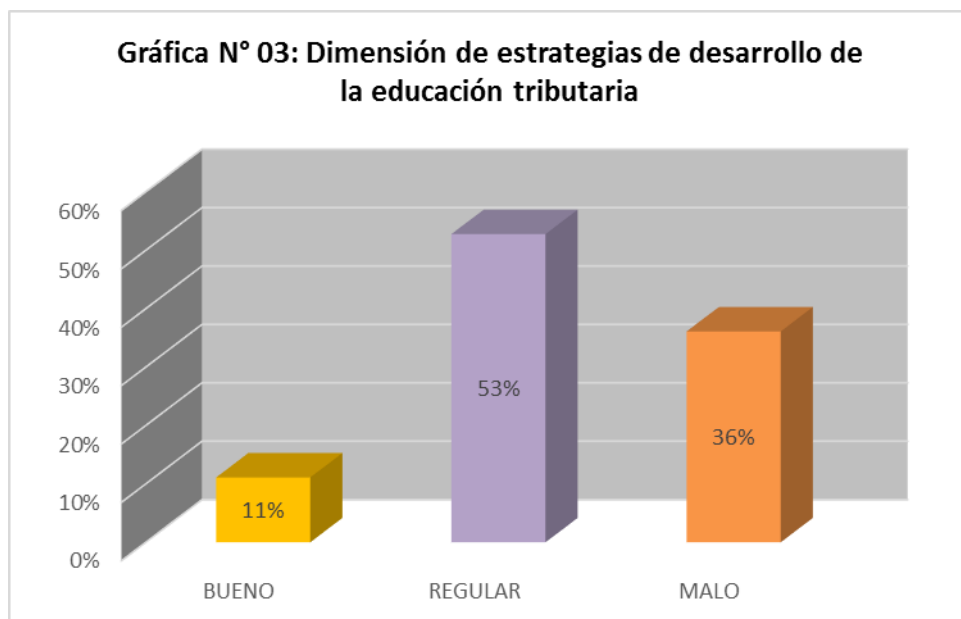
Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

Cómo se puede observar en el gráfico N° 02, vemos que en cuanto a la dimensión de normas y sanciones, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 67%, en un nivel bueno 6% y un 28% en un nivel malo.

<b>Tabla N° 03: Dimensión de estrategias de desarrollo de la educación tributaria</b>		
<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
BUENO	4	11%
REGULAR	19	53%
MALO	13	36%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

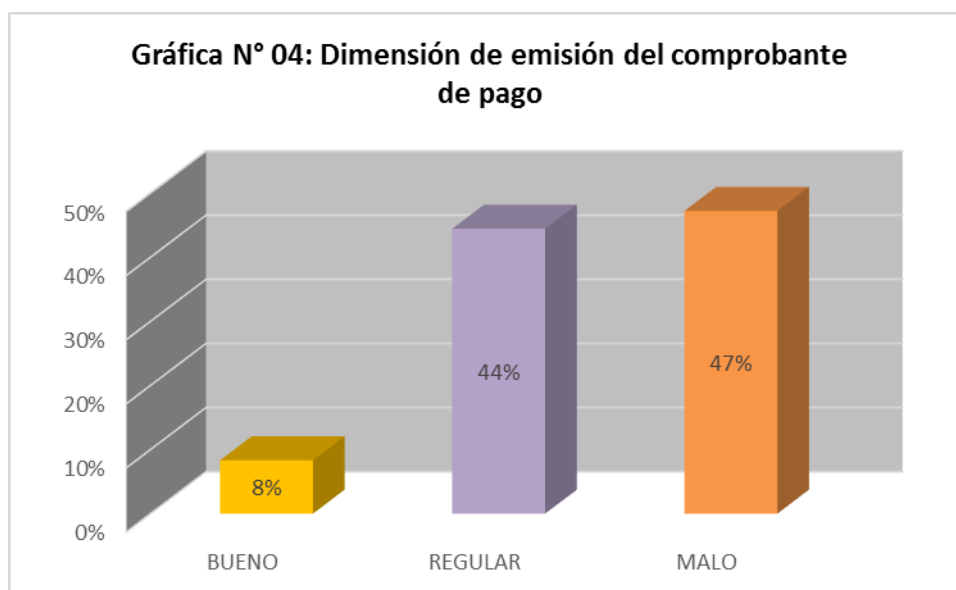
### **Interpretación:**

Cómo se puede observar en el gráfico N° 03, vemos que en cuanto a la dimensión de estrategias de desarrollo de la educación tributaria, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 53%, en un nivel bueno 11% y un 36% en un nivel malo.

**4.2.2. Evaluar la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.**

<b>Tabla N° 04: Dimensión de emisión del comprobante de pago</b>		
<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
BUENO	3	8%
REGULAR	16	44%
MALO	17	47%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



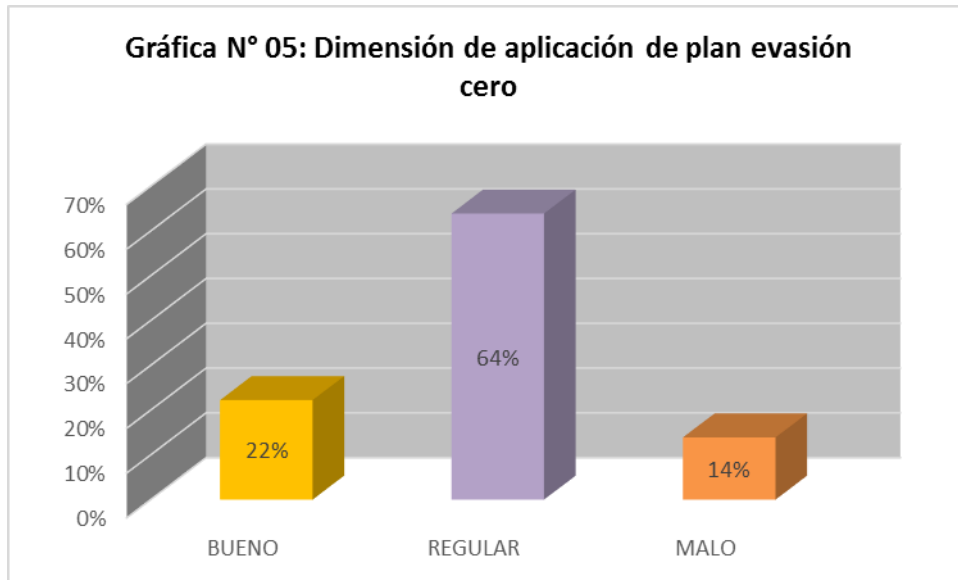
Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

Cómo se puede observar en el gráfico N° 04, vemos que en cuanto a la dimensión de emisión del comprobante de pago, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 44%, en un nivel bueno 8% y un 47% en un nivel malo.

<b>Tabla N° 05: Dimensión de aplicación de plan evasión cero</b>		
<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
BUENO	8	22%
REGULAR	23	64%
MALO	5	14%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



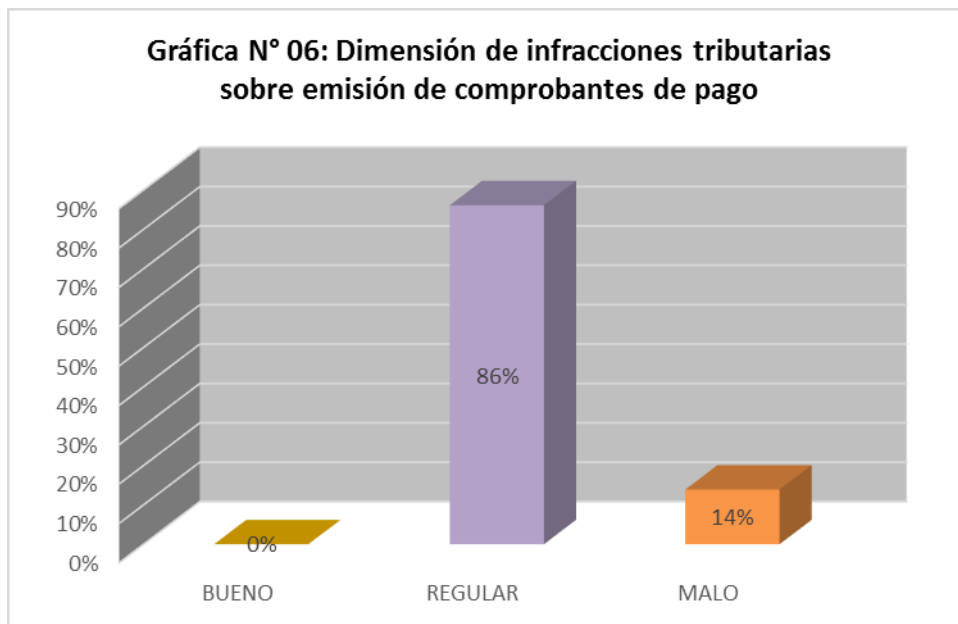
Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación:**

Cómo se puede observar en el gráfico N° 05, vemos que en cuanto a la dimensión de aplicación de plan evasión cero, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 64%, en un nivel bueno 22% y un 14% en un nivel malo.

<b>Tabla N° 06: Dimensión de infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago</b>		
<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
BUENO	0	0%
REGULAR	31	86%
MALO	5	14%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación:**

Cómo se puede observar en el gráfico N° 06, vemos que en cuanto a la dimensión de infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago, los encuestados nos manifestaron que se encuentran en un nivel regular con un 86%, en un nivel bueno 0% y un 14% en un nivel malo, ante ello se acepta la hipótesis alterna.

**4.2.3. Determinar el grado de relación existente entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.**

**Tabla N° 07: Correlaciones**

		Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	.834 <sup>*</sup>
	Sig. (bilateral)		.039
	N	36	36
Evasión de impuestos	Correlación de Pearson	.834 <sup>*</sup>	1
	Sig. (bilateral)	.039	
	N	36	36

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Interpretación y análisis:**

Cómo se puede observar en el análisis de correlación de Pearson es de 0.834, este es mayor que 0.05, se concluye que existe una correlación directa y significativa entre la benchmarking y la ventaja competitiva, esto nos dice que mientras mayor sea el benchmarking mejor será las ventajas competitivas.



#### 4.3. **Discusión de Resultados**

De acuerdo a los resultados encontrados en cuanto a la variable cultura tributaria, vemos en cuanto a la dimensión de valores de contribución, normas y sanciones, estrategias de desarrollo de la educación tributaria, se encuentran en un nivel regular. **Chicas (2011)**, menciona que la consecuencia de la falta de conocimiento y una equivocada idea de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, conlleva a un desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos por la dispersión geográfica y diversidad de públicos objetivos. Además, menciona que la cultura tributaria por parte de los contribuyentes del país de Guatemala no tiene una relación directa con la recaudación tributaria, entonces la finalidad de implementar la unidad móvil es de divulgar la cultura tributaria para contribuir a incrementar la recaudación y de esta manera proveer al Estado de los ingresos requeridos para financiar los diferentes programas, proyectos e inversiones que requiera la población, colaborando así con el desarrollo sostenible del país. Es de vital importancia continuar con estrategias de capacitación e información para incidir de manera positiva en la conformación de una cultura tributaria que señale la evasión como práctica nociva y que valore positivamente el cumplimiento tributario. **Paredes (2015)**, menciona que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación tributaria que se da a los contribuyentes, pero también habrá evasión de tributos por parte de la población mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria, lo cual disminuye el ingreso fiscal del estado donde se necesita para asistir a las

diferentes necesidades sociales mediante la asignación de servicios básicos, proyectos de inversión y productivos, infraestructuras, entre otros, puesto que la evasión tributaria deteriora la estructura social y económica del país, provoca una ineficiente asignación de los recursos donde la evasión tributaria atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad en la sociedad.

Un alto porcentaje desconoce los beneficios e incentivos tributarios, sin embargo consideran que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo y que usan artificios para pagar menos impuestos al Estado.

Por otro lado **Godoy (2015)**, tuvo como principal objetivo de demostrar como la cultura tributaria existente en la sociedad, permitió el crecimiento en la recaudación tributaria durante el periodo: 2011- 2014. Donde utilizo la técnica de recolección de datos, llegando a la conclusión que el incremento en la participación de los impuestos directos, afecta la recaudación total, obedeciendo al desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad que permitió que los contribuyentes realicen sus pagos en los tiempos correspondientes, esto al saber que sus aportaciones tributarias serán redistribuidas en beneficio del crecimiento económico del país y sobre todo en el desarrollo del buen vivir de las clases sociales menos favorecidas.

Al mismo tiempo los encuestados nos manifestaron que en la variable de evasión de impuestos en sus dimensiones de emisión del comprobante de pago, aplicación de plan de evasión cero, infracciones tributarias sobre

emisión de comprobantes de pago, se encuentran en un nivel regular. **Barrientos (2010)**, concluye que la evasión de impuestos es un delito que puede perseguirse mediante una adecuada fiscalización, con la finalidad de lograr eficacia y firmeza en la fiscalización. Durante la realización del trabajo de investigación se encontró una la alta tasa de evasión tributaria. Así mismo el procedimiento de fiscalización que aplica la administración tributaria, comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad dar a entender a los contribuyentes que deben cumplir sus obligaciones tributarias. **Castro & Quiroz (2013)**, menciona que en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C en el periodo 2012, según las normas y leyes establecidos por el Estado Peruano los principales impuestos que debe pagar la empresa son: Impuesto General a las Venta, Impuesto a la Renta, Sencico, AFP y Conafovicer, posteriormente se hizo un análisis documental sobre los impuestos que debería pagar la empresa, se llegó a la conclusión que hay una deficiencia en cuando a la obligación tributaria por parte de la misma, generando que haya una evasión de los impuestos, como lo demuestra el resultado de algunas interrogantes que se formuló en el cuestionario respecto a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, responden que el pago de las obligaciones tributarias es atentar contra su liquidez, en el sentido que hay competencia desleal, considerando que el cumplimiento de las obligaciones tributaria es como un costo del producto, lo cual conlleva a evadir impuesto para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio. Asimismo las dimensiones que pueden explicar el efecto de la cultura tributaria en las empresas, son la aplicación del cuestionario referente a los

valores, creencias y actitudes, siendo la ausencia de estos, las causas que motivan la evasión tributaria en cada empresa respecto a su en su economía. **Romero (2015)**, donde tuvo el objetivo de determinar la influencia del rol del contador en la disminución de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de la Esperanza. Llegando a la conclusión que el rol que cumple el contador en la sociedad, especialmente en las empresas, es de ayudar a cumplir con sus obligaciones tributarias en las respectivas instituciones de administración tributarias, donde su principal función dentro de estas empresas es de brindar asesoría en el cumplimiento con las declaraciones de los documentos contables de forma correcta y fidedigna. La evasión tributaria se genera a través de los contribuyentes al emitir comprobantes por cantidades mínimas, lo cual influye en la declaración de ventas verdaderas.

Cómo se puede observar en el análisis de correlación de Pearson es de 0.834, este es mayor que 0.05, se concluye que existe una correlación directa y significativa entre la benchmarking y la ventaja competitiva, esto nos dice que mientras mayor sea el benchmarking mejor será las ventajas competitivas.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

- Al evaluar el nivel de cultura tributaria de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, en sus dimensiones de valores de contribución, de normas y sanciones, estrategias de desarrollo de la educación tributaria se encuentran en un nivel regular.
- En cuanto a la variable evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, en su dimensión de emisión del comprobante de pago, de aplicación de plan evasión cero, de infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago se encuentran en un nivel regular.
- En el análisis de correlación de Pearson es de 0.834, este es mayor que 0.05, se concluye que existe una correlación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, esto nos dice que mientras mayor sea el la cultura tributaria de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería menor será la evasión de impuestos, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna.

## **5.2. Recomendaciones**

- Crear confianza entre el contribuyente y la administración tributaria, proyectando una imagen de confiabilidad y diligencia hacia la sociedad, y estableciendo internamente condiciones que promuevan el profesionalismo y la ética de los funcionarios y de la organización como un todo.
- Utilizar una tecnología adecuada, que comprenda la utilización amplia de Internet, de la informática y de sistemas de información integrales e integrados, que cubran todas las áreas funcionales del circuito tributario, proporcionando información cierta, oportuna y suficiente.
- Mejorar y ampliar los servicios al contribuyente, reduciendo los costos del cumplimiento de su obligación tributaria, simplificando métodos y procedimientos, y resolviendo oportunamente sus reclamos y recursos ante la administración. De esta manera se logra lo que Adam Smith llamó el principio de la comodidad de la tributación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libros

- Bastos, A. I. (2010). *Promoción Y Publicidad en El Punto de Venta*. España. Editorial: Ideas propias.
- Chong, J. L. (2009). *Promoción de ventas. Herramienta básica del marketing integral*. Argentina. Editorial: Granica S.A. Pág. 27 y 28
- Clow, K. E. & Baack, D. (2010). *Publicidad, promoción y comunicación integral de marketing*. México. Editorial: Pearson
- Daniel Primo, D. & De Andrés, E. (2010). *Sé innovado RH: Utiliza las claves del marketing para potenciar la gestión de personas*. España. ESIC Editorial.
- Enrique, A. M. (2008). *La planificación de la comunicación empresarial*. España. Universidad Autónoma de Barcelona
- Martínez, M. C. (2006). *2+2 estratégicamente 6: marketing y comercial*. España. Editorial: Díaz de Santos.
- Mir, J. (2015). *Posicionarse o desaparecer*. España: ESIC.EDITORIAL.
- González, M. A & Prieto, M. D. (2009). *Manual de publicidad*. España. ESIC Editorial
- Grande, I. (2010). *Marketing de servicios*. Madrid: ESIC EDITORIAL
- Rodríguez, I. (2011). *Estrategias y técnicas de comunicación*. Barcelona. Editorial: UOC
- Ruiz, E & Parreño, J. (2013). *Dirección de marketing: variables comerciales*. España. Editorial: Club Universitario.

## **Tesis.**

- Alvarado (2013). Estrategias de marketing de servicios educativos para posicionamiento: caso: colegio en estudio. (Tesis de titulación). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
- Álvarez & Vásquez (2005). *Efectividad de la Promoción de Ventas. Análisis comparativo para diferentes categorías de Productos.* (Tesis de maestría). Universidad de Oviedo. España.
- Arreaga, R. F. (2014). *Promoción de ventas para las pequeñas empresas de energía solar de la ciudad de Quetzaltenango.*(Tesis de titulación). Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Barrantes (2013). *Evaluación del posicionamiento en el motor de búsqueda Google y la necesidad de presencia en internet de las agencias de viajes y operadores turísticos de la provincia de San Martín.* (Tesis de titulación). Universidad Nacional de San Martín. Perú.
- González, (2009). *Estrategia de posicionamiento de mercado para una empresa distribuidora de equipos mineros.* (Tesis de maestría). Universidad de Chile. Chile.
- Gonzales (2013). *Plan estratégico de Marketing para el posicionamiento de la empresa Invermedica, C.A., en el mercado de insumos y equipamiento médico del estado Carabobo.* (Tesis de maestría). Universidad José Antonio Páez. Venezuela.
- Merino, (2008). *Diseño del plan para la implementación de la estrategia de posicionamiento de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo en la ciudad de Chiclayo.* (Tesis de titulación). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Montoya & Vásquez, (2007). *Actitud de los Consumidores frente a las promociones de Venta.* (Tesis de titulación). Universidad de Chile. Chile.



Ríos (2014). *“Posicionamiento de la marca deportiva Adidas comparada con Nike, Reef, Billabong y Ripcurl en la zona Norte del Perú – 2013.*(Tesis de titulación). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.

### **Páginas web**

[http://www.bolsadesantiago.com/Noticiascibe/avisos%20generales/ENTEL/memanu\\_20150416170259\\_24816.pdf](http://www.bolsadesantiago.com/Noticiascibe/avisos%20generales/ENTEL/memanu_20150416170259_24816.pdf).

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4754>

<http://www.epum2004.ua.es/aceptados/285.pdf>

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/01/04/Arreaga-Flor.pdf>

<http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/bitstream/11458/259/1/Ra%C3%BAI%20Barrantes%20Urbina.pdf>.

[http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-gonzalez\\_jp/html/index-frames.html](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-gonzalez_jp/html/index-frames.html).

<https://bibliovirtualujap.files.wordpress.com/2013/05/tesis-final24.pdf>.

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/424/1/Merino\\_nm.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/424/1/Merino_nm.pdf).

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115054/Montoya%20K.%2c%20Rolando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

[http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/263/1/TL\\_Rios\\_Burga\\_GiorgioAndr e.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/263/1/TL_Rios_Burga_GiorgioAndr e.pdf).

# **ANEXOS**

**Anexo N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Definición Operacional	Indicadores	Escalas de medición
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.	Determinar la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.	<b>H<sub>1</sub>:</b> La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuesto de las empresas dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.	Cultura Tributaria	Se medirá la predisposición que tienen los comerciantes para efectuar el pago de sus tributos, esto mediante un cuestionario	Honestidad	Ordinal
					Integridad	
					Solidaridad	
					Normas Tributarias	
					Sanciones Tributarias	
					Charlas Informativas	
					Inspección a las empresas	
			Evasión de impuestos	La evasión de impuestos es el incumplimiento de las normas por parte del	Emisión del comprobante de pago	Ordinal
					Infracciones tributarias	
					sobre emisión de comprobantes de pago	

de Tarapoto, año 2016?		<p><b>H<sub>0</sub>:</b> La cultura tributaria no se relaciona directamente con la evasión de impuesto de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.</p>		<p>contribuyente, que se mide a través de la emisión, las infracciones tributarias y sanciones tributarias sobre los comprobantes de pago.</p>	<p>Aplicación de Plan de evasión cero</p>	<p>Ordinal</p>
------------------------	--	--	--	--	---	----------------

Fuente: Elaboración Propi

## Anexo 02: Instrumento de la variable Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



### Buenos días / tardes:

Estamos trabajando en un estudio que tiene por finalidad conocer la cultura tributaria de las empresas dedicadas a la elaboración de panes del distrito de Tarapoto, para ello usted debe participar contribuyendo con su respuesta de manera clara y honesta, debe tener en cuenta que las opciones de respuesta tienen una calificación del 1-5, presentando los siguientes valores.

Le pedimos que conteste con la mayor sinceridad posible.

### Instrucciones:

- Anote las respuestas marcando con aspa en el espacio que indique la pregunta.
- Siga el orden de las preguntas y por favor no evada ninguna de ellas.
- Evite en lo posible los borrones o marcas.

Valor	1	2	3	4	5
Significado	Nuca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Cultura tributaria						
N°	Valores de contribución	Escalas				
<b>Honestidad</b>		1	2	3	4	5
1	¿Usted considera que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?					
2	¿Con que frecuencia las industrias del sector de elaboración de pan pagan lo que deben ser a la SUNAT?					
<b>Integridad</b>		1	2	3	4	5
3	¿Hay respeto por parte de las industrias del sector a las normas y leyes tributarias?					

4	¿Hay una comprensión por parte del sector de elaboración de pan ante las notificaciones de incumplimiento tributario?					
<b>Solidaridad</b>		1	2	3	4	5
5	¿Con que frecuencia observa que se solidaricen con las industrias del sector de elaboración de pan que no son informados correctamente de las obligaciones tributarias?					
6	¿Hay instituciones públicas que frecuentan a las industrias del sector para que les apoyen en las cuentas financieras y así cumplir con las obligaciones tributarias?					
<b>N°</b>	<b>Normas y Sanciones</b>	<b>Escalas</b>				
<b>Normas tributarias</b>		1	2	3	4	5
7	¿Con que frecuencia considera que las autoridades de la SUNAT cumplen con la aplicación de las normas tributarias?					
8	¿Con que frecuencia las industrias del sector de elaboración de pan cumplen con las normas tributarias?					
<b>Sanciones Tributarias</b>		1	2	3	4	5
9	¿Con que frecuencia ha observado que la SUNAT cumple con aplicar las sanciones respectivas?					
10	¿Con que frecuencia a observado que los negocios se sus competidores han sido sancionados por incumplimiento de sus tributos?					
<b>N°</b>	<b>Estrategias de desarrollo de la educación tributaria</b>	<b>Escalas</b>				
<b>Charlas Informativas</b>		1	2	3	4	5
11	¿Con que frecuencia ha escuchado que los tributos que usted realiza, son empleados para obras públicas?					
12	¿Con que frecuencia Ud. Acude a la SUNAT para conocer sobre los procedimientos de la tributación?					
<b>Inspección a las Empresas</b>		1	2	3	4	5
13	¿Con que frecuencia la SUNAT va inspeccionar los puestos de las industrias del sector de elaboración de pan en la ciudad de Tarapoto?					

Ítem	Evasión de impuestos	Escala				
		1	2	3	4	5
<b>N°</b>	<b>Emisión del comprobante de pago</b>					
1	¿Las industrias del sector de elaboración de pan efectúa la entrega de comprobantes de pago en cada venta efectuada?					
2	¿Las industrias del sector de elaboración de pan en su totalidad cuentan con comprobante de pago?					
3	¿Las industrias del sector de elaboración de pan tienen sus libro actualizados de compra venta o según el régimen e a que se encuentra?					

4	¿El volumen de ventas cuadra con el total de documentos emitidos?					
5	¿Las industrias del sector de elaboración de pan tienen claramente establecido por qué se efectúa la entrega de comprobantes de pago?					
6	¿Considero que las industrias del sector de elaboración de pan tienen conocimiento de los procedimientos de bancarización?					
<b>N°</b>	<b>Aplicación de Plan evasión cero</b>					
7	¿El estado implementa planes para eliminar la evasión de tributos en las industrias del sector?					
8	¿Hay una consolidación de la cultura tributaria por parte de las industrias del sector de elaboración de pan para eliminar la evasión tributaria?					
9	¿Hay una transparencia por parte de las industrias del sector de elaboración de pan con respecto a los documentos presentados a la SUNAT?					
10	¿Hay un cumplimiento voluntario de tributación por parte de las industrias del sector de elaboración de pan de la ciudad de Tarapoto?					
<b>N°</b>	<b>Infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago</b>					
11	¿Las industrias del sector de elaboración de pan no se atrasan en los pagos de las declaraciones mensuales?					
12	¿Es Muy frecuente ver en las industrias del sector de elaboración de pan del pago de interés por atraso de presentación de su declaración?					

### Anexo 03: Base de datos

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO	DISTRITO	CIU	ACTUIVIDAD ECONÓMICA
1	20104121021	SNACK PANADERIA Y PASTEL. MONTERREY EIRL	JR.	JIMENEZ PIMENTEL	631	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
2	10473706259	VELA GONZALES SARA	JR.	MIGUEL GRAU	1246	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
3	10010666843	BULEJE GOMEZ JOSE FELIX	JR.	ALONSO DE ALVARADO	787	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
4	10010613693	PEREZ PEZO LUIS	JR.	A.B.LEGUIA	1056	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
5	10098582571	GONZALES ORBE MARITZA	JR.	LEONCIO PRADO	1357	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
6	10009165857	GOMEZ TUESTA LIBERTAD	JR.	HUASCAR	213	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
7	10010664816	ALZAMORA DEL GIUDICE VICTOR RAUL	JR.	AMERICA	219	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
8	10011620871	FLORES PEREZ NORMA GRACIELA	JR.	ALFONSO UGARTE	538	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
9	10011285959	VELASQUEZ MELGAREJO VILLAUMBE	JR.	AUGUSTO B. LEGUIA	567	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
10	10010622111	TRAUCO PAIMA JAIME LIVINSTONG	JR.	CAHUIDE	530	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
11	10011493501	REYES CARMONA ROSAS	PJ.	LOS GIRASOLES	142	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
12	10010713281	FLORES GONZALES SEMIRA MISS	JR.	SACHAPUQUIO	283	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
13	10407912760	CHACON QUITO GABRIEL	JR.	ALEGRÍA ARIAS DE MOREY	119	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
14	10416419928	PEREZ SILVA LIZBETH	JR.	CUZCO	264	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
15	10443338701	VASQUEZ SALDAÑA LAURA JULIANA	JR.	SAENZ PEÑA	170	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
16	10011619369	URRELO DEL AGUILA IGNACIA MARINELL	JR.	JUAN VARGAS	175	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
17	10321386852	URBINA ARQUEROS KELLY BETSABE	JR.	ALONSO DE ALVARADO	543	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
18	20450340465	PANADERIA LIMA S.A.C.	JR.	LIMA	170	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
19	10416938381	PEREZ ALVARADO DOLIBETS JOHANNA	JR.	GREGORIO DELGADO	473	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
20	10010724258	TAPULLIMA GARCIA PEDRO	JR.	ALFONSO UGARTE	771	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
21	10428706531	PAREDES ISUIZA JHONNY ALBERTO	PJ.	WENINGER SILVA	S/N	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
22	10010681982	TAPULLIMA GARCIA FLORIPES MARINA	JR.	AMERICA	105	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.



23	20493898681	AROMAS MONTE VERDE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	JR.	SANTA ROSA	S/N	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
24	10443810922	SHUPINGAHUA FALCON WILLER	JR.	VISTA ALEGRE	555	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
25	20337828290	GARLIC AND ONION S.R.LTDA.	JR.	LEONCIO PRADO	179	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
26	10011642344	RAMOS CASTREJON REQUILDA	JR.	MANCO INCA	614	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
27	10423325262	VILLARREAL ROJAS NORMA	JR.	ORELLANA	288	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
28	20494128196	PANADERIA SAN GABRIEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JR.	AUGUSTO B. LEGUIA	448	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
29	20572109233	BINIPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	JR.	CAHUIDE	396	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
30	20572115802	INVERSIONES DYCATA S.A.C.	JR.	SAN MARTIN	306	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
31	10476439430	MENDOZA TAPULLIMA CARLOS	PJ.	SANTA CRUZ	190	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
32	10430577285	LOPEZ RUIZ GRESSE	JR.	BOLOGNESI	778	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
33	20572267149	AGRO COMERCIALIZADORA AP E.I.R.L.	JR.	LOS PROCERES	437	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
34	10106085159	DULANTO VARGAS CARLA BETZABE	JR.	YURIMAGUAS	567	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
35	20600618131	ALIMENTOS GARA GOURMET S.A.C.	JR.	ALEGRIA ARIAS DE MOREY	119	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.
36	20600825756	PANADERIA PASTELERIA LILA E.I.R.L.	JR.	ORELLANA	230	TARAPOTO	1071	ELAB. PROD. DE PANADERIA.

**Fuente: Ministerio de Trabajo Agosto – 2016.**